

(ACTUALIZADO)
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, por disposición del Decreto Supremo N° 12967 de 15 de octubre de 1975, se constituyó una Junta Especial de Adquisiciones encargada de la apertura, calificación y adjudicación de propuestas para adquirir equipos, accesorios y materiales destinados a la instalación de una Estación Terrena de Comunicaciones Vía Satélite que ofrezca las mejores condiciones técnicas, financieras así como para el Sub-Sistema del Centro Internacional de Conmutación del Complejo Estación Terrena.

Que, las propuestas presentadas por las firmas interesadas en cuanto a la Estación Terrena de Comunicación Vía Satélite debido a la falta de correlación entre las especificaciones generales y técnicas defirieron notablemente entre sí;

Que, el sistema de puntaje dispuesto por la Junta Especial de Adquisiciones no fue aplicado en forma consecuente para seleccionar la propuesta más favorable para la Estación Terrena, dando origen a una adjudicación contravertida.

Que, el Consejo Nacional de Economía y Planeamiento (CONEPLAN) y el Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil, efectuaron con el asesoramiento técnico correspondiente, un análisis exhaustivo de la situación, habiendo aprobado por convenir a los altos intereses del país, la necesidad de dejar sin efecto y declarar nula la adjudicación para la Estación Terrena de Comunicación Vía Satélite, debiendo convocarse a una nueva licitación Pública.

Que, de otra parte, para la provisión del Sub-Sistema Internacional de Conmutación del Complejo Estación Terrena, dentro de la convocatoria a licitación internacional efectuada en mayo de 1975, presentaron propuestas las Empresas R.C.A., Mitsubischi Corporation, Page Communication, S.T.S. y L.M. Ericcson, habiéndose establecido que esta última es la que cumple en mayor medida, con los requerimientos del Pliego de Especificaciones.

Que, la oferta básica presentada por la firma L.M. Ericcson de Suecia por el Centro Internacional de Conmutación del Complejo Estación Terrena para Comunicaciones por Satélite, facilitará la interconexión con el Sistema Automático de Conmutación Telefónica de Larga Distancia de la Red Troncal de Microondas, ya que son equipos de la misma marca, siendo el mantenimiento, standarización de equipos y personal especializado, ventajas substanciales de esta propuesta.

Que, habiéndose establecido que el procesamiento de licitación con referencia al Sub-Sistema del Centro Internacional de Conmutación, fue normal y la adjudicación se operó por unanimidad de la Junta de Licitaciones, siendo por lo tanto procedente su aprobación.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1.- Declárase desierta la licitación y consiguientemente sin efecto la adjudicación para la instalación de una Estación Terrena de Comunicación Vía Satélite.

ARTÍCULO 2.- Autorízase al Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil, a través de ENTEL convocar a una nueva Licitación para la instalación de una Estación Terrena de Comunicaciones Vía Satélite en base especificaciones generales y técnicas reformuladas por ENTEL y los organismos técnicos correspondientes.

ARTÍCULO 3.- Apruébase la adjudicación que por unanimidad efectuó la H. Junta Especial de Adquisiciones del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Aeronáutica Civil, en favor de la firma L.M. Ericcson de Suecia, para la provisión, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento del Centro Internacional de Conmutación del Complejo Estación Terrena para Comunicaciones por Satélite, de acuerdo a su Propuesta Básica presentada, que establece como precio la suma de \$us. 915.414.10.- equivalente a la suma de \$b. 18.674.447.64 (DIEZ Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE 64/100 PESOS BOLIVIANOS).

ARTÍCULO 4.- Autorízase a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL), acordar con la firma L.M. Ericcson de Suecia los términos y condiciones del respectivo contrato ?llave en mano? para la provisión, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de Centro Internacional de Conmutación del Complejo Estación Terrena para Comunicaciones por Satélite.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas, y de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de abril de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramirez, Víctor Gonzales Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Santiago Maesse Roca.